



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Depto. Adquisiciones

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 4097

23 AÑO 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1.327 de fecha 18.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Decreto N° 3892 de fecha 13 de Agosto del 2013, que delega en el cargo del Administrador Municipal a la Señora PAULA ZUÑIGA FUENTES, la facultad de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa”.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de material de oficina para proveer a dependencias municipales.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir materiales de oficina para proveer a dependencias municipales.
- 2.- Que el proveedor, “**PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT 96.556940-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **Materiales de Oficina**, con el proveedor, **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT 96.556940-5** a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **\$ 207.876.- (Doscientos siete mil, ochocientos setenta y seis pesos) IVA Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem **215-22-04-001 (1-1-1)**, “**Materiales de Oficina**”, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

“Por Orden de la Señora Alcaldesa”


Paula Zuñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/PZF/ARC/RVO/hfc.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes - Of. Adquisiciones - Control - Finanzas(2).